

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS.**

Comis. de guerra

En virtud de la Real Cedula de Su Magestad para que las Secciones de guerra de cada una de las Reales Audiencias de esta Reyna nombrasen por tales Señores de su Obediencia a los Señores D. Diego de Torres y D. Diego de Molina, Señores de ...

Comis. de guerra

Para que se nombrasen Mayordomos de la Real Casa de la Audiencia de esta Reyna a los Señores D. Juan de ... y D. Juan de ... para que se pudiese y gozase de los derechos de los dichos Señores con forma de lo que se contiene en la Real Cedula de Su Magestad de ... y Señores de ... de la Real Audiencia de ... de la Real Audiencia de ... de la Real Audiencia de ... de la Real Audiencia de ...

Comis. de guerra

Para que se nombrasen Comisarios de la Real Audiencia de esta Reyna a los Señores D. Juan de ... y D. Juan de ... para que se pudiese y gozase de los derechos de los dichos Señores con forma de lo que se contiene en la Real Cedula de Su Magestad de ... y Señores de ... de la Real Audiencia de ... de la Real Audiencia de ... de la Real Audiencia de ... de la Real Audiencia de ...